

COMUNICADO | Reconocimiento de nuestro perfil profesional para las labores de rastreo del Covid19 en Asturias

Gijón, 06 de agosto de 2020. Apenas la semana pasada informábamos y suscribíamos el [COMUNICADO](#) que el Consejo General del Trabajo Social remitía acerca de las labores de rastreo del COVID19.

En el mismo se subrayaba la importancia de que quien realizara esta tarea contara con la suficiente formación previa, como es el caso de nuestra profesión, ya que, entre las tareas a desarrollar se encuentra una labor de análisis de la situación, de gestión de citas si fueran necesarias pruebas (PCR), seguimiento telefónico, asesoramiento en caso de necesitar atención médica o guardar cuarentena, conexión con otros servicios, asegurar la privacidad de los datos personales, etc. Todas estas cuestiones ampliamente abordadas en nuestro quehacer cotidiano, junto con las capacidades que también poseemos de un conocimiento profundo de los diferentes sistemas implicados (sanitario y de servicios sociales), el conocimiento y seguimiento de protocolos o la escucha activa y empatía, entre otras.

En definitiva, poder contar con trabajadoras y trabajadores sociales para esta labor era básico debido a la experiencia acumulada en la intervención en crisis, tan necesaria en momentos como los originados por esta pandemia.

Hemos tenido conocimiento, desde ese mismo momento del llamamiento a las personas que conforman las bolsas de empleo para nuestra categoría del SESPA y quisimos hacer llegar tanto al Consejero de Salud del Principado de Asturias, como a la Directora-Gerente del SESPA y Director General de Cuidados, Humanización y Atención Sociosanitaria, una carta de reconocimiento al acierto de esta medida. [CARTA AL CONSEJERO](#)

Esta semana se siguen produciendo los llamamientos a nuestra bolsa y en los medios de comunicación se hacen eco de que el plan contra los rebrotes contempla una aplicación móvil y profesionales de Trabajo Social para rastrear. Además, en esta contratación de profesionales se está prestando atención a otra de las cuestiones sobre las que venimos informado de forma habitual. La colegiación es obligatoria para el ejercicio profesional y así se lo están haciendo saber a las personas contratadas.

Por ello queremos poner en valor y aplaudimos el que se reconozca nuestro perfil para estas labores de rastreo.

Tenemos el convencimiento de la gran e importante función que desarrollarán las nuevas personas contratadas, en conjunto con el resto de profesionales del sistema sociosanitario y con la imprescindible colaboración ciudadana en la lucha común frente al coronavirus. **Esta batalla la ganaremos.**

TLFS. DE INFORMACIÓN COVID19: 984 100 400 / 900 878 232/ 112+1 / 900 100 285

Más información y contacto: Mayte Alonso (Presidenta COTSA) - 608 771 305 - presidencia.cotsa@gmail.com